



VIII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2026

BASES

La Fundación Manuel Alcántara, con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga, la Fundación Unicaja y la Asociación de Periodistas Deportivos de Málaga, convoca el **VIII Premio Nacional de Periodismo Deportivo Manuel Alcántara**. Este galardón tiene como objetivo reconocer y fomentar la excelencia en el periodismo deportivo, promoviendo un ejercicio riguroso, de calidad y comprometido con los valores del deporte.

PRIMERA PARTICIPANTES

Podrán optar al premio **trabajos de temática deportiva** pertenecientes a cualquier género periodístico (noticia, reportaje, crónica, entrevista, opinión, etc.), publicados en **prensa escrita o medios digitales** de ámbito provincial, regional o nacional en lengua castellana.

Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. En el caso de autoría colectiva, la candidatura deberá presentarse de forma conjunta o acompañada de la autorización expresa de todos los coautores. No se admitirán candidaturas presentadas por terceros sin dicha autorización.

Cada autor podrá presentar un máximo de cinco trabajos. No podrán concurrir autores que hayan resultado premiados en ediciones anteriores.

SEGUNDA REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Se admitirán únicamente **trabajos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**.

TERCERA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el **30 de abril de 2026**.

Los trabajos, junto a la documentación requerida, deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: **premiodeportivo@manuelalcantara.org**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1º) **Datos personales del autor o autores:** nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono de contacto.

2º) **Trabajo presentado a concurso:**

PARA TRABAJOS PUBLICADOS EN PRENSA ESCRITA:

- Archivo en formato **Word**.
- Copia escaneada en **PDF** en la que consten el medio y la fecha de publicación.



VIII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2026

BASES

PARA TRABAJOS PUBLICADOS EN MEDIOS DIGITALES:

- Archivo en formato **Word**.
- Copia en **PDF** que incluya el enlace web del artículo.
- **Certificado o declaración responsable** que acredite la veracidad de la publicación.

CUARTA DOTACIÓN DEL PREMIO

Se concederá un único premio al **mejor trabajo periodístico deportivo**, dotado con **4.500 €** (sujeto a la normativa fiscal vigente).

Asimismo, la organización otorgará un reconocimiento a la **trayectoria profesional** de un periodista deportivo, dotado con **2.500 €** (sujeto a la normativa fiscal vigente).

Ambos galardonados recibirán un trofeo acreditativo.

La asistencia al acto de entrega será requisito indispensable para la percepción de la dotación económica, salvo causa debidamente justificada.

QUINTA FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO

El jurado estará compuesto por **profesionales del ámbito de la comunicación** y por representantes de las entidades colaboradoras.

El fallo, que será inapelable, se hará público antes del 30 de septiembre de 2026 a través de la página web y redes sociales de la **Fundación Manuel Alcántara**.

La fecha y el lugar del acto de entrega se comunicarán oportunamente por los mismos canales.

SEXTA CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este premio implica la aceptación íntegra de estas bases, así como la autorización a la organización para la difusión del trabajo premiado en los soportes que considere oportunos, con mención expresa de su autoría. En ningún caso el contenido será alterado.

SÉPTIMA DISPOSICIÓN FINAL

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del premio, cuyo criterio será inapelable.

EN MÁLAGA, A 17 DE MARZO DE 2026

ORGANIZA



COLABORAN



Ciudad
de Málaga

